



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0046571/2017

10° Ord.

VISTO:

La impugnación presentada por la postulante Silvia Beatriz Giambone, al dictamen de concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS, con asignación a la materia Auditoría, obrante a fs 96/129;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 89/92 luce el Dictamen del Tribunal designado y a fs. 93 se encuentra la notificación a los concursantes de dicho Dictamen;

Que se ha tenido en cuenta el Dictamen DDAJ-2019-65265-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, incorporado a fs. 133;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) y la reglamentación establecida por Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por la impugnante, al Jurado integrado por los Profesores Dr. Cayetano Ángel Víctor Mora, Mgtr. Gustavo Sader y Mgtr. Roberto Dellaferrera, actuante en el concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Auditoría, Orientación: Auditoría, Asignación Principal: Auditoría.

Art. 2°.- Notificar la presente a los miembros del Jurado debiendo adjuntarse copia de la impugnación deducida.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

